### Documento de Cooperación Técnica

#### I. Información Básica de la CT

■ País/Región:	ARGENTINA	
■ Nombre de la CT:	Apoyo al fortalecimiento institucional del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de Argentina	
Número de CT:	AR-T1252	
■ Jefe de Equipo/Miembros:	Monje Silva, Andrea (SCL/GDI) Líder del Equipo; Blandin Andino, Lourdes Gabriela (SCL/GDI); Ruiz, Natalia (CSC/CAR); Verissimo Da Silva, Carolina (LEG/SGO)	
■ Taxonomía:	Apoyo al Cliente	
Operación a la que la CT apoyará:	N/A	
Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	12 Ago 2020.	
Beneficiario:	República Argentina, a través del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	
Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank	
Donantes que proveerán financiamiento:	Programa Estratégico para el Desarrollo Social(SOC)	
Financiamiento solicitado del BID:	US\$300,000.00	
Contrapartida Local, si hay:	US\$0	
Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	36 meses	
Fecha de inicio requerido:	Octubre 2020	
■ Tipos de consultores:	Consultores individuales y firmas	
Unidad de Preparación:	SCL/GDI-Genero y Diversidad	
Unidad Responsable de Desembolso:	CSC/CAR-Representación Argentina	
CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Sí	
CT incluída en CPD (s/n):	No	
Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Capacidad institucional y estado de derecho; Igualdad de género; Diversidad	

#### II. Objetivos y Justificación de la CT

2.1 La desigualdad de género se manifiesta en múltiples dimensiones relacionadas entre sí, restringiendo las oportunidades y los derechos de las mujeres, niñas y diversidades a una vida autónoma y libre de violencias y desigualdades. Argentina lleva más de tres décadas luchando contra la discriminación de las mujeres y promoviendo la igualdad de género a través de la ratificación de los principales convenios internacionales¹ en la materia, así como de la puesta en marcha de leyes, políticas y programas nacionales enfocados en cerrar las brechas de género. Entre estas se puede mencionar, por ejemplo, la <a href="Ley 26.485">Ley 26.485</a> de Protección Integral de las Mujeres, la <a href="Ley N°26.743">Ley N°26.743</a> de Identidad de Género de las Personas y el <a href="Plan de Nacional de Acción">Plan de Nacional de Acción</a> para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres en 2017. Estas medidas están contribuyendo a cerrar las brechas de género

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Argentina ratificó en 1985 la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, a través de la Ley 23.179, en 1996 la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), a través de la Ley 24.362, y en marzo 2020, el Convenio 190 de la OIT contra la violencia y el acoso laboral.

- progresivamente: entre 2006 y 2020, Argentina pasó del puesto 41 al 30 en el <u>Índice Global de Brechas de Género del Foro Económico Mundial</u><sup>2</sup> y ocupa el séptimo puesto en este índice a nivel regional (por encima de Brasil, Uruguay y Chile).
- 2.2 No obstante, Argentina aún enfrenta desigualdades de género importantes: baja participación laboral femenina (49% versus 69.8% para varones³), brecha salarial de género importante (las mujeres ganan mensualmente en promedio 24% menos que los varones⁴), limitada representación de mujeres en puestos de liderazgo (en 2019, 23% de los cargos seniors del sector privado y 20% de las Autoridades Superiores de la Alta Dirección Pública Nacional en 2019⁵) y tasa de femicidios elevada (252 víctimas directas en 2019⁶), entre otros. Para hacer frente a estas brechas de género es necesario contar con un organismo público nacional que jerarquice esta agenda, defina las áreas de acción prioritarias e impulse a que el Gobierno Argentino atienda estas problemáticas de manera coordinada.
- 2.3 Con la llegada del nuevo gobierno en diciembre de 2019, se crea el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD) que tiene como objetivos poner fin a todas las formas y manifestaciones de violencias por motivos de género, y garantizar el derecho a tener una vida libre de discriminaciones y construir sociedades más igualitarias, más justas y respetuosas de los derechos humanos de todas las personas. En otras palabras, este nuevo ministerio jerarquiza la agenda de género a fin de poder acelerar el cierre de las brechas entre mujeres y varones. Además, teniendo en consideración las principales brechas de género y diversidad que el país enfrenta, el MMGyD crea nuevas áreas operativas que no existían en el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM), organismo predecesor a cargo de las políticas de género a nivel nacional. En ese sentido, las áreas operativas del MMGyD incluyen a la Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género y a la Secretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad.
- 2.4 La Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género impulsa las políticas y programas para prevenir, asistir y proteger a mujeres y personas LGBTI+ de este tipo de violencias de manera integral. Si bien esta área era el ámbito principal de trabajo del INAM, con la creación del ministerio se expande a trabajar la problemática también con personas LGBTI+7.
- 2.5 La Secretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad prevé el desarrollo de programas para reducir las brechas que enfrentan las mujeres y personas LGTBI+ para participar en el mundo del trabajo. En particular, los programas de esta Secretaría se enfocan en garantizar el acceso, progresión y permanencia en el empleo a mujeres y personas LGBTI+, así como promover su participación en entornos laborales libres de toda forma de discriminación y violencias por motivos de género.
- 2.6 A las áreas operativas se suma la Dirección Nacional de Planificación, Seguimiento y Gestión de la Información que coordina la producción de información sistematizada con enfoque de géneros y diversidad haciendo foco en la transparencia y la rendición de cuentas de las acciones impulsadas por el MMGyD.

<sup>6</sup> Corte Suprema de Justicia de la Nación (2019). Informe Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> WEF (2006). Reporte Global de Brechas de Género 2006; y WEF (2019). Reporte Global de Brechas de Género 2020.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> INDEC (<u>2020</u>). Mercado de trabajo: tasas e indicadores socioeconómico (EPH): 1er trimestre 2020.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Diaz Langou, G. et al (2019). El género del trabajo: entre la casa, el sueldo y los derechos. CIPPEC

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Ibid.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Dentro de la población LGBTI+, el MMGyD enfoca su trabajo principalmente en la población travesti, transgénero y transexual.

- 2.7 Desde su creación, estas áreas han puesto en marcha nuevas políticas y programas que buscan: (i) enfrentar las brechas de género de manera transversal, integral e intersectorialmente; (ii) institucionalizar el enfoque de género y diversidad en las actividades de organismos públicos y organizaciones sociales; (iii) fomentar la gestión de los proyectos con enfoque de género y diversidad. Para alcanzar estos objetivos, el Ministerio requiere de asistencia técnica y recursos que le permita fortalecer sus actividades y equipos técnicos.
- 2.8 Objetivo. El objetivo general de esta CT es apoyar el fortalecimiento de las capacidades del MMGyD para diseñar, implementar, gestionar y monitorear programas y políticas que garanticen los derechos de las mujeres y diversidades a una vida autónoma y libre de violencias y desigualdades. Los objetivos específicos son: (i) proveer asistencia técnica a las áreas operativas del Ministerio para fortalecer el desarrollo e implementación de programas priorizados; y (ii) fortalecer las capacidades de planificación, gestión, monitoreo y evaluación del MMGyD apoyando la consolidación de la Dirección Nacional de Planificación, Seguimiento y Gestión de la Información.
- 2.9 Complementariedad con otras operaciones del BID. Diversas CT<sup>8</sup> ejecutadas por el BID vienen apoyando, a través de asistencia técnica y productos de conocimiento, áreas que presentan mayores brechas de género en el país, incluyendo la violencia por motivos de género y la inclusión económica de las mujeres. Específicamente, desde la creación del MMGyD, se han aprobado dos consultorías individuales que proveen asistencia técnica para (i) la estructuración de los programas de inclusión laboral de la Secretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad (AR-T1188) y (ii) el desarrollo y puesta en marcha del Programa Interministerial de Abordaje Integral de las Violencias Extremas por Motivos de Género de la Secretaría de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (AR-T1189). Adicionalmente, varios préstamos de la cartera<sup>9</sup> incluyen actividades que buscan apoyar la reducción de las desigualdades de género en mismas áreas prioritarias. En este sentido, el apoyo al fortalecimiento de las áreas operativas del MMGyD que se espera generar con esta CT permitirá complementar y dar mayor sostenibilidad a estas intervenciones previas y/o paralelas, incluyendo las acciones de política que fueron impulsadas por el Programa de Apoyo a Políticas de Igualdad de Género (AR-L1298).
- 2.10 Alineación estratégica nacional. Esta CT se encuentra alineada con el compromiso del Gobierno nacional con los derechos de las mujeres y diversidades que decidió crear, mediante el Decreto PEN N°7/2019, el MMGyD, otorgando una jerarquización de la agenda de género en la Administración Pública Nacional, así como con el Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género.
- 2.11 Alineación estratégica institucional. La CT se alinea con las áreas transversales de la Actualización de la Estrategia Institucional 2020-2023 (AB-3190-2): (i) igualdad de género y diversidad al "promover el empoderamiento económico de las mujeres"; y (ii) la capacidad institucional al fortalecer al gobierno y, más específicamente al

<sup>8</sup> Tales como Programa de Alianza Público-Privada para la Equidad de Género Económica en Argentina (<u>AR-T1188</u>), Apoyo a la Implementación del Plan Nacional para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (<u>AR-T1189</u>) y Apoyo a la Implementación del Programa de Apoyo a Políticas de Igualdad de Género (<u>AR-T1202</u>).

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Por ejemplo, los Programas Federal de Seguridad (<u>AR-L1255</u>) o de Fortalecimiento e Integración de Redes de Salud en la Provincia de Buenos Aires (<u>AR-L1312</u>) trabajan la violencia contra las mujeres, los Programas de Integración Socio Urbana (<u>AR-L1306</u>) y de Servicios Agrícolas Provinciales (<u>AR-L1198</u>) apoyan la inclusión laboral femenina, y los Programas Federal de Infraestructura Regional de Transporte (<u>AR-L1307</u>) y de Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional Salto Grande (<u>RG-L1124</u>) apoyan el fortalecimiento de las capacidades de los equipos para transversalizar temas de género.

MMGyD, en la puesta en marcha de "sistema de monitoreo y evaluación" de programas de género diversidad y al "fortalecer las capacidades de los gobiernos subnacionales y locales" en la transversalización de temas de género en proyecto y el monitoreo del desempeño de estos. La TC se alinea también con la dimensión 1 del Marco Sectorial de Género y Diversidad (GN-2800-8) al "promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas" y con el Plan de Acción de Diversidad 2019-2021 (GN-2531-17) al "invertir directamente en el desarrollo con identidad e inclusión" y generar conocimiento sobre la población LGBTI+. Además, se alinea con el Programa Estratégico para el Desarrollo Social financiado con Capital Ordinario (GN-2819-1), al buscar "mejorar la eficacia y eficiencia de los servicios sociales" fortaleciendo las capacidades de gestión y monitoreo del MMGyD, y al "promover y fomentar la inclusión social, la igualdad de género y la diversidad" trabajando en la promoción de la inclusión de género de manera transversal en el gobierno y fomentando la inclusión laboral de mujeres y personas LGBT+, entre otras. También se alinea con la prioridad de la Estrategia para una Política Social Favorable a la Igualdad y la Productividad (GN-2588-4) al buscar "mejorar los resultados de las mujeres en el mercado laboral". Finalmente, la TC se alinea con el objetivo estratégico de "empleabilidad de la población y participación de mujeres en el mercado laboral" de la Estrategia País del BID en Argentina (GN-2870-1) y se enmarca dentro de las recomendaciones de género de los Desafíos de Desarrollo del País del Grupo del BID en Argentina (2020-2023)<sup>10</sup> al promover la participación de las mujeres en el mercado laboral y reducir la violencia por motivos de género.

# III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- Componente 1. Fortalecimiento institucional en género y diversidad para organismos públicos y organizaciones sociales (US\$90mil). Este componente apoyará las estrategias de formación y capacitación del MMGyD con el fin de fortalecer a los equipos técnicos de la Administración Pública Nacional (APN). gobiernos subnacionales y organización sociales en planificación e implementación de programas con un enfoque de género y diversidad. Específicamente, se organizarán talleres de formación/capacitación que permitirán dotar a los equipos técnicos con conocimientos y capacidades para transversalizar género y diversidad en proyectos que lideran. El MMGyD estará a cargo de implementar estas formaciones y la CT apoyará estos esfuerzos financiando las siguientes actividades: (i) una consultoría para el diseño de una metodología y materiales de capacitación (guías) sobre inclusión de enfoque de género y diversidad en programas para organismos públicos y para organizaciones sociales; (ii) viajes y viáticos de los equipos técnicos del MMGyD a cargo de implementar las capacitaciones, así como los gastos vinculados (salas, catering, etc.) para la realización de al menos 20 talleres dirigidos a la APN y al menos 24 talleres para gobiernos subnacionales y para organizaciones sociales, respectivamente; y (iii) una consultoría para el desarrollo de una metodología y tablero de monitoreo y evaluación que permitirá al MMGyD monitorear indicadores vinculados a la formación y capacitación a fin de orientar la institucionalidad en materia de género y diversidad en el país.
- 3.2 Componente 2. Apoyo a programas y políticas enfocados en igualdad en el mundo del trabajo (US\$90mil). Este componente apoyará a la Secretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad en el desarrollo de acciones de promoción,

10 El documento de Desafíos de Desarrollo del País incluye recomendaciones para cerrar brechas de género en la participación laboral femenina a través, por ejemplo, del desarrollo de programas de formación o programas para prevenir y atender la violencia de género.

fortalecimiento y monitoreo de la igualdad de género en el mundo del trabajo. Para esto, se financiará: (i) una consultoría para apoyar a la Secretaría en la recolección de información y la elaboración de al menos 2 diagnósticos sobre las brechas de participación de mujeres y personas LGBTI+ en el mundo del trabajo; (ii) una consultoría para el desarrollo de una campaña de concientización y sensibilización sobre desigualdad, violencia y acoso en el mundo del trabajo; (iii) viajes y viáticos del equipo técnico del MMGyD y los gastos vinculados (salas, catering, etc.) para la implementación de por lo menos 3 seminarios sobre la problemática de desigualdad, violencia y acoso en el mundo del trabajo dirigidos a la población beneficiaria (mujeres y personas LGBTI+) y técnicos de organismos públicos y organizaciones sociales; y (iv) una consultoría para la elaboración de un informe de evaluación de medio término<sup>11</sup> de los programas del MMGyD orientados a la empleabilidad con el fin de entender los alcances preliminares de estos programas, barreras y desafíos que enfrentan y generar recomendaciones para sobrellevarlos a fin de asegurar el éxito de estos programas.

- 3.3 Componente 3. Apoyo al área de Planificación, Seguimiento y Gestión de la Información (US\$100mil). Este componente apoyará la consolidación del área de Planificación, Seguimiento y Gestión de la Información que está a cargo de desarrollar la producción de información sistematizada con enfoque de género y diversidad y fomentar la gestión basada en resultados. Para esto se financiarán: (i) la contratación de un/a experta para dictar al menos 2 capacitaciones en planificación, monitoreo y evaluación con enfoque de resultados y perspectiva de géneros y diversidad dirigida a los equipos técnicos del MMGyD; (ii) una consultoría para desarrollar una metodología<sup>12</sup> que permitan la administración y gestión de datos recopilados a través de los programas y/o estudios liderados por el MMGyD, con el objetivo de generar información pertinente para el diseño de políticas de género y diversidad, así como la generación de reportes de gestión internos; (iii) gastos vinculados a la implementación de al menos 6 capacitaciones y/o espacios de encuentro sobre planificación, monitoreo y gestión de la información con enfoque de género y diversidad para el gobierno nacional y subnacionales; y (iv) una consultoría para la realización de al menos un estudio que recolecte datos e información sobre las condiciones de vida de la población LGBTI+ con el objetivo de informar políticas públicas y programas dirigidos a cerrar las brechas socioeconómicas que enfrenta esta población.
- 3.4 **Otros (US\$20mil).** Se reservará un presupuesto para la impresión de materiales para los talleres de capacitación, seminarios y comunicación.
- 3.5 **Resultados.** Los resultados esperados de esta CT son: (i) fortalecer las capacidades del MMGyD para apoyar la transversalización de género y diversidad en proyectos liderados por organismos públicos (nacionales y subnacionales) y sociales; (ii) contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la Secretaría de Políticas de Igualdad y Diversidad del MMGyD a través de la generación y recolección de datos y evaluación de su desempeño parcial; y (iii) fortalecer las capacidades del MMGyD en la planificación, monitoreo y gestión de políticas y programas con un enfoque en resultados (ver Anexo II).

11 La evaluación se llevará a cabo a inicios del 2022, es decir, en la mitad de la gestión del actual gobierno para así poder identificar desafíos encontrados y proponer acciones para sobrellevarlas.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> El MMGyD cuenta con un software para la recolección y análisis de datos. La consultoría se enfocará en fortalecer el uso de este software y desarrollar una metodología que facilite y mejore estos procesos de recolección y análisis.

3.6 **Presupuesto.** El costo total de la CT es de US\$300,000, que serán financiados por el Programa Estratégico para el Desarrollo Social financiado con Capital Ordinario del Banco (SOC). No se prevé contrapartida local.

## **Presupuesto Indicativo**

Componente/Actividad	BID/Financiamiento por Fondo	Financiamiento Total
Componente 1. Fortalecimiento institucional en género y diversidad para organismos públicos y organizaciones sociales	90.000	90.000
i) Metodología y materiales de capacitación en género y diversidad para organismos públicos y sociales	15.000	15.000
ii) Talleres de capacitación/formación en género y diversidad para la APN, gobiernos subnacionales y organizaciones sociales	60.000	60.000
iii) Sistema de monitoreo y evaluación para programas de formación	15.000	15.000
Componente 2. Apoyo a programas y políticas de fortalecimiento institucional de igualdad en el mundo del trabajo	90.000	90.000
i) Consultoría para la elaboración de diagnósticos sobre las brechas de participación en el mundo del trabajo	10.000	10.000
ii) Campaña de concientización sobre desigualdad, violencia y acoso en el mundo del trabajo	50.000	50.000
iii) Seminarios sobre desigualdad, violencia y acoso en el trabajo	10.000	10.000
iv) Consultoría para la evaluación de medio término de los programas orientados a la empleabilidad	20.000	20.000
Componente 3. Apoyo al área de Planificación, Seguimiento y Gestión de la Información	100.000	100.000
i) Capacitaciones en planificación, monitoreo y evaluación con enfoque de resultados y perspectiva de género y diversidad para equipos técnicos del MMGyD	15.000	15.000
ii) Metodología y herramienta para el diseño, administración y gestión de los programas del MMGyD	50.000	50.000
iii) Capacitaciones sobre planificación, monitoreo y gestión con perspectiva de género para gobiernos subnacionales	10.000	10.000
iv) Estudio sobre condiciones de vida de la población LGBTI+	25.000	25.000
OTROS (impresión de materiales para capacitaciones, seminarios y comunicación)	20.000	20.000
TOTAL	300.000	300.000

- 3.7 Supervisión. La jefa de equipo será responsable de la ejecución, supervisión y coordinación de la CT con el apoyo de los miembros del equipo de la operación. La jefa de equipo se encuentra ubicada en la Representación del BID en Argentina, lo cual facilitará la supervisión de la ejecución de la operación, así como el contacto con las contrapartes locales, y permitirá reducir costos de supervisión.
- 3.8 **Monitoreo y evaluación.** Cada año, el equipo proveerá al SOC informes de esta CT sobre los resultados y productos alcanzados, los cuales serán preparados por el equipo de proyecto del BID, en coordinación con el equipo del MMGyD. Adicionalmente, el equipo del BID y del MMGyD mantendrán reuniones frecuentes para revisar los avances de las actividades y la ejecución de la CT.

### IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

4.1 **Agencia ejecutora y estructura de ejecución.** Como solicitado por el MMGyD, el BID, a través de la División de Género y Diversidad (SCL/GDI), será la entidad

ejecutora de la operación. Esto se justifica por limitaciones de carácter administrativo que tiene el MMGyD respecto a la plena aplicación de las políticas de adquisiciones. Adicionalmente, el BID tiene una larga trayectoria en la promoción y ejecución de este tipo de operaciones tanto en Argentina como en otros países de la región lo que facilitará la ejecución del proyecto en tiempo y forma. La Unidad Responsable de Desembolso será la Representación del Banco en el país.

- 4.2 Adquisiciones. Las actividades a ejecutar bajo esta operación se han incluido en el Plan de Adquisiciones (ver Anexo IV) y serán ejecutadas de acuerdo con los métodos de adquisiciones establecidos por el Banco, a saber: (i) contratación de consultores individuales, según lo establecido en las normas AM-650; (ii) contratación de firmas consultoras para servicios de naturaleza intelectual según la GN-2765-4 y sus guías operativas asociadas (OP-1155-4); y (iii) contratación de servicios logísticos y otros servicios distintos a consultoría, de acuerdo a la política GN-2303-28. Adicionalmente, para la realización de los talleres/capacitaciones se tendrá en cuenta las restricciones debidas a la emergencia sanitaria. En este sentido, las actividades realizadas en el 2020 se centrarán en licitaciones y preparación de materiales y metodología de talleres.
- 4.3 **Sostenibilidad.** El objetivo de esta CT y de las actividades a ser financiadas es ayudar a desarrollar los fundamentos y capacidades necesarios para que posteriormente el MMGyD cuente con los datos, conocimientos y metodologías necesarias para continuar con las actividades iniciadas con recursos propios.

### V. Riesgos importantes

5.1 Varias actividades de la CT están vinculadas al desarrollo e implementación de capacitaciones/talleres presenciales en las diferentes provincias del país. Los eventos planificados para 2020 se realizarán de manera virtual hasta que el gobierno levante las restricciones y aislamiento preventivo en Argentina por la pandemia. Se espera que a partir del 2021 se puedan retomar estas actividades de manera presencial. Sin embargo, existe el riesgo de que las restricciones sobre reuniones presenciales se mantengan o que resurja la necesidad de imponer aislamientos preventivos. En tales casos, cuando sea necesario, los eventos pasarían a la modalidad virtual. El MMGyD tiene experiencia realizando capacitaciones virtuales y cuenta con la tecnología para hacerlo, incluso con organizaciones sociales.

### VI. Excepciones a las políticas del Banco

6.1 No hay excepciones a las políticas del Banco.

#### VII. Salvaguardias Ambientales

7.1 Dadas las características del proyecto no se esperan riesgos ambientales ni sociales negativos, por lo que la clasificación de esta operación de acuerdo a las salvaguardias ambientales (OP-703) es "C".

#### **Anexos Requeridos:**

Solicitud del Cliente - AR-T1252

Matriz de Resultados - AR-T1252

Términos de Referencia - AR-T1252

Plan de Adquisiciones - AR-T1252